

HOJA DE RUTA DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE UN ORGANISMO OPERADOR DE ALCANCE INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
«SIGIR REGIÓN CENTRO», DE VOCACIONAMIENTO ÚNICO

REGIÓN CENTRO DE GUERRERO. MÉXICO



SEPTIEMBRE 2023

Elaborado por:
Lic. Francisco Javier Galvan Meraz
VERSIÓN FINAL SEPTIEMBRE /2023

ÍNDICE

SIGLARIO

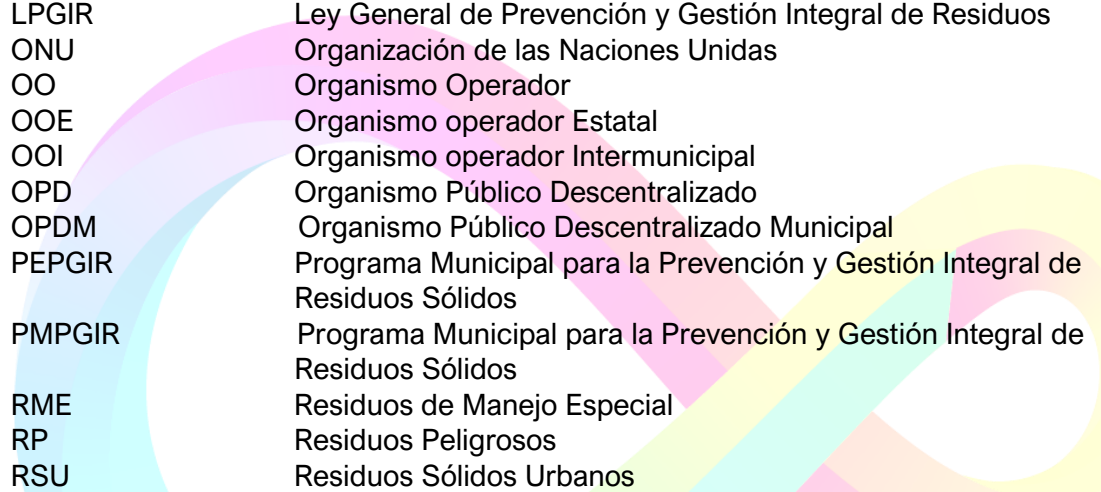
I. HOJA DE RUTA PARA LA CONFORMACIÓN OO-GIRS INTERMUNICIPAL

1. La asociación intermunicipal

- 1.1 La asociación intermunicipal
- 1.2 FODA sobre la intermunicipalidad



SIGLARIO



INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información
LAIEJ	Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
LPGIR	Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OO	Organismo Operador
OOE	Organismo operador Estatal
OOI	Organismo operador Intermunicipal
OPD	Organismo Público Descentralizado
OPDM	Organismo Público Descentralizado Municipal
PEPGIR	Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos
PMPGIR	Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos
RME	Residuos de Manejo Especial
RP	Residuos Peligrosos
RSU	Residuos Sólidos Urbanos

I. HOJA DE RUTA PARA LA CONFORMACIÓN «OPD-GIRS» INTERMUNICIPAL

1.1 La asociación intermunicipal

La Asociación de municipios es la unión voluntaria de municipios más próximos para resolver problemas comunes, con base en un acuerdo formal entre ayuntamientos, con propósitos y fines específicos e institucionales para la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos determinados.¹

Los municipios en México en su mayoría presentan una problemática económica por falta de recursos propios, por lo que su dependencia de participaciones federales y estatales para la prestación de servicios públicos y los costos elevados de inversión dificultan prestar adecuadamente los servicios, especialmente en la gestión de residuos sólidos, que es uno de los servicios que menor inversión y atención reciben.

La intermunicipalidad es una alternativa para que los municipios mejoren su capacidad de gestión, gracias a que la colaboración y coordinación favorece la efectiva prestación de los servicios públicos, optimizando los recursos humanos y económicos, bajo una visión de desarrollo regional, profesionalización y continuidad en la planeación de corto, mediano y largo plazo atendiendo una problemática que aqueja a todos los municipios.

1.2 FODA sobre la intermunicipalidad²

Fortalezas:

- Permite la planeación regional a corto, mediano y largo plazo. (Certeza, permanencia y continuidad)
- Optimiza recursos humanos y financieros.
- Reordenación de presupuestos y costos reales por la gestión de sólidos.

Oportunidades:

- Favorece el desarrollo e implementación de políticas públicas
- Facilita el acceso a recursos públicos o privados.
- Brinda soluciones regionales e integrales.
- Potencia un uso más racional y estratégico de los recursos financieros.

¹ SANTÍN del Río, Leticia. “El potencial jurídico del mecanismo de asociación intermunicipal como herramienta para el desarrollo local y regional de los municipios”. Red de Investigadores de Gobiernos Locales Mexicanos, IGLOM. Taller de Fortalecimiento a la Intermunicipalidad en el Estado de México, agosto 2008.

² Curso -taller sobre Organismos Operadores que impartió DS Latinoamericana A.C, asociación de profesionales en residuos, y miembro nacional para México de la International Solid Waste Association ISWA. Febrero 2022.

Debilidades

- Ausencia de un marco legal específico.
- Carencia de incentivos de fomento a la práctica asociativa.
- Falta de planeación e implementación de políticas a mediano y largo plazo.
- Descoordinación interinstitucional.

Amenazas

- Falta de interes y voluntad política.
- Resistencia de los actores locales y regionales.
- Regionalismos

5.3 Pasos para la conformación de una asociación intermunicipal

Para la conformación de un modelo de cooperación y asociación intermunicipal con la creación de un organismo operador se puede dividir en las siguientes etapas a desarrollar:

Primera etapa

PREPARATORIA

- Identificación de municipios interesados.
- Definición del problema y/o servicio común.
- Revisión del marco jurídico.
- Análisis económico.
- Diagnóstico básico de la situación actual del manejo de los residuos.
- Propuesta de convenio de coordinación y asociación.



Fuente: Elaboración propia

Segunda etapa

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Autorización mayoría calificada de los Ayuntamientos.
- Firma del convenio.
- Publicación en gacetas y periódico oficial del Estado.
- Instalación del consejo de administración.
- Nombramientos de presidente y director.



Tercera etapa

PUESTA EN MARCHA

- Elaboración del Programa Intermunicipal de Prevención y Gestión Integral.
- Desarrollo de perfiles.
- Plan de negocios.
- Manuales organizacionales y operativos.
- Acceso a recursos.
- Usos de instalaciones.
- Proyectos de infraestructura.
- Inicio de operaciones.
 - ✓ Registro ante SAT
 - ✓ Registro seguridad social
 - ✓ Permisos y licencias.
 - ✓ Contratación de personal
 - ✓ Operación de infraestructura



Fuente: Elaboración propia

Existen una serie de condiciones de éxito para la conformación de un organismo operador de residuos de carácter intermunicipal, entre los se pueden mencionar son:

- La flexibilidad que se debe tener para cada proyecto.
- Planeación con visión estratégica de corto, mediano y largo plazo.
- Determinación de indicadores de medición.
- Correcto análisis económico financiero.
- Atender correctamente cada una de las etapas.
- Selección del perfil técnico directivo.